

DECRETO

2023 - 33650

LIBRO

06/09/2023

RESOLUCIONES Y DECRETOS



q006754ad1020601dd07e727e090a25A

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 10/2023
Trámite: Resolución de convocatoria de CP_OFRG 10/2023

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRRL, convoco a la COMISION DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_OFRG 10/2023) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
- Actas números 8 (sesión constitutiva) y 9 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.

- Diarios de sesiones números 1 (sesión constitutiva) y 2 (extraordinaria), de las sesiones celebradas el 11.7.2023 y 26.7.2023, respectivamente.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_OFRG 10/2023) Comparecencias
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

2.1. Del señor **concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar** (Quevedo Iturbe): **«Dar cuenta pormenorizada de la situación de la Microárea Ecoturística de Las Canteras» (R. E. S. Gral. núm. 977)**

3. CP_OFRG 10/2023) Mociones

3.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«La elaboración de diversos informes y estudios que permitan evaluar las necesidades y adoptar las medidas adecuadas para facilitar la celebración de las fiestas de los barrios »** (R. E. S. Gral. núm. 1004)

3.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **«La elaboración de un informe sobre la situación de la plantilla de personal**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	06/09/2023 11:05
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	06/09/2023 12:28

DECRETO	
2023 - 33650	06/09/2023
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_OFRG 10/2023 Trámite: Resolución de convocatoria de CP_OFRG 10/2023 de las Concejalías de Distrito para evaluar las necesidades en materia de Recursos Humanos y adoptar medidas correctoras» (R. E. S. Gral. núm. 1005) 4. CP_OFRG 10/2023) Ruegos y preguntas 4. 1. Ruegos 4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día No se presentaron. 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión 4.1.3. Ruegos de formulación oral 4.2. Preguntas 4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día Grupo Político Municipal Popular 4.2.1.1. Proyectos de Formación y Empleo (R. E. S. Gral. núm. 1006) 4.2.1.2. Quema de vehículos en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1007) 4.2.1.3. Actividades con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (R. E. S. Gral. núm. 1008) 4.2.1.4. Escenario Carnaval 2024 (R. E. S. Gral. núm. 1009) 4.2.1.5. Instalación eléctrica Mercado de Altavista (R. E. S. Gral. núm. 1010) 4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión Grupo Político Municipal Popular 4.2.2.1. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G.P.M Popular) relativa a «Solicitud ayudas para bibliotecas municipales» (R. E. S. Gral. núm. 1039) 4.2.2.2. Formulada por doña Jimena Delgado-Taramona Hernández (portavoz del G.P.M Popular) relativa a «Constitución Juntas Municipales de Distrito» (R. E. S. Gral. núm. 1040) 4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de  q006754ad1020601dd07e727e090a25A Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	
Fecha/hora:	
06/09/2023 11:05	
06/09/2023 12:28	

DECRETO

2023 - 33650

LIBRO

06/09/2023

RESOLUCIONES Y DECRETOS



q006754ad1020601dd07e727e090a25A

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_OFRG 10/2023
Trámite: Resolución de convocatoria de CP_OFRG 10/2023

antelación al Pleno

4.2.4. Preguntas de formulación oral

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Presidente titular de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General,
(Decreto 27065/2023, de 03 de julio)
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	06/09/2023 11:05
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	06/09/2023 12:28

DECRETO	
2023 - 33650	06/09/2023
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
 AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Ref.: AMEM/MMCF/svl Expte.: CP_OFRG 10/2023 Trámite: Resolución de convocatoria de CP_OFRG 10/2023 Las Palmas de Gran Canaria. La Secretaria General del Pleno y sus Comisiones ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	
 q006754ad1020601dd07e727e090a25A Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por: FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA Fecha/hora: 06/09/2023 11:05 06/09/2023 12:28	